

La opinión y la evaluación en un editorial de prensa¹

Carlos Zenteno
Universidad de Chile

El presente trabajo tiene una doble finalidad. De un lado, examina y destaca la relevancia de los predicados evaluativos y las marcas actitudinales en la enunciación de opiniones presentes en, principalmente, editoriales de prensa escritos por especialistas en sus respectivos dominios de actividad. De otro lado, y en forma relacionada, intenta poner de manifiesto que en tales clases textuales la expresión de opiniones, tanto de la opinión central como de las secundarias, constituyen, respectivamente, el macro-acto y micro-actos de habla de un discurso fundamentalmente evaluativo. Consecuentemente, la argumentación allí elaborada es puesta al servicio de la expresión de opiniones evaluativas o valorativas. Es decir, en los editoriales de prensa, normalmente caracterizadas como instancias de discurso argumentativo, al igual que en otras clases textuales relacionadas, se argumenta porque se evalúa un determinado estado de cosas.

¹ Este trabajo es parte de la investigación DID SOC-01/01-2, “El discurso científico escrito en ciencias naturales y sociales: un estudio comparativo de los textos de especialistas y estudiantes universitarios”.

Una versión preliminar de este trabajo, titulada “El componente evaluativo en textos argumentativos” fue presentada en la mesa redonda ‘Discurso y argumentación’, 2º Encuentro Nacional ALED 2002, que tuvo lugar en la Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile.

Agradezco los valiosos comentarios y sugerencias del profesor Guillermo Soto en la elaboración de este artículo.

Para ilustrar las propuestas presentadas en este estudio preliminar, se examina, in extenso, la estructura argumentativa y la configuración de los significados evaluativos presentes en un editorial escrito por un especialista acerca de la controversia generada por el tema del desarrollo o conservación del medio ambiente en el sur del país.

1. INTRODUCCIÓN

No es infrecuente observar que distintas clases de textos escritos y orales, normalmente caracterizados como realizaciones del discurso argumentativo informal (van Eemeren y Grootendorst 1992, Lo Cascio 1998, López 1996, etc.), contienen, como parte de la expresión de opiniones, en distintos niveles jerárquicos, un gran número de predicaciones y de marcas actitudinales cuya función pragmática es la enunciación de significados evaluativos o valorativos. Mediante la expresión de estos significados de carácter subjetivo, ya sean de valores positivos o negativos, el enunciador comunica su particular visión o apreciación de los referentes primarios (Searle 1969) configuradores tanto del tópico principal como de los subtópicos del discurso. Así, por ejemplo, en el siguiente fragmento de un editorial de un diario santiaguino acerca de la problemática mapuche en nuestro país, el enunciador evalúa, primero, el conocimiento de la opinión pública acerca de la problemática mapuche y, luego, la situación generada al respecto:

(1) La percepción de la problemática mapuche –en los diversos ámbitos de opinión pública– ha revelado un gran desconocimiento de esta cultura y de los aspectos históricos y culturales que han (sic) terminado provocando una situación que, en la actualidad, es de muy difícil resolución.

(La Tercera, 20-03-1999).

Puede observarse que el editorialista valora negativamente el primer aspecto: la opinión pública tiene *un gran desconocimiento* tanto de la etnia mapuche como de sus aspectos históricos y culturales. En términos también negativos califica la situación actual generada: es de *muy difícil resolución*.

Teniendo presente que la finalidad de un texto argumentativo es persuadir a una audiencia acerca de la validez de la tesis u opinión principal en él expresada (e.g. Lo Cascio 1998), parece válido plantear las siguientes preguntas para su posterior examen: En la expresión de una opinión, ¿es el propósito del enunciador evaluar o valorar un determinado estado de cosas

como parte de su argumentación? Alternativamente, ¿es el caso que el enunciador elabora una argumentación con el fin de sustentar un discurso primordialmente destinado a la evaluación de tal estado de cosas? En suma, cabe preguntarse si, en la expresión de su opinión, el enunciador *evalúa* un determinado estado de cosas como parte de su argumentación o si *argumenta* como un medio para evaluar tal estado de cosas. Incluso en términos más breves: al opinar, ¿se evalúa para argumentar o se argumenta para evaluar?

El objetivo específico del presente trabajo es examinar el funcionamiento pragmático de las expresiones evaluativas o valorativas, que se constituyen en importantes componentes en la enunciación de opiniones personales en editoriales de prensa escritos por especialistas, científicos o tecnólogos, en determinadas áreas de actividades. En términos más generales, el propósito del presente estudio es intentar la validación de la segunda de las preguntas recién formuladas (*¿se argumenta para evaluar?*), aunque solo pretendiendo constituirse como un intento exploratorio y explicativo de la dicotomía planteada. La acción por realizar al respecto consistirá en el examen de un texto escrito, específicamente un editorial de prensa escrito por un especialista en un dominio determinado, acerca de una problemática originada en la realidad nacional. En dicho editorial, el especialista examina tal estado de cosas para proceder a expresar una serie de opiniones que contienen juicios apreciativos tanto de la problemática en general como de aspectos específicos de ella. Mediante tales opiniones, el enunciador pone de manifiesto su particular evaluación del problema, sustentándola ya sea sobre la base de su conocimiento de experto o, como parece ser el caso, en evidencia empírica derivada de su propia investigación.

El presente estudio se ha motivado en la convicción de que, en términos generales, la presentación de opiniones o puntos de vista personales están primordialmente destinados a la expresión de lo que aquí denominamos 'comentarios evaluativos' o 'valorativos', cumpliendo así una importante función pragmática en los editoriales de prensa, como también en otras clases² textuales relacionadas. Tal es el caso de las llamadas 'cartas al director', los comentarios políticos en los medios escritos y hablados, y

² Se seguirá, en el curso de este trabajo, la distinción propuesta por Ciapuscio (1994) entre 'tipo' y 'clase' textuales. El tipo textual es una categoría propia de una teoría de clasificación científica de los textos lingüísticos, mientras que el concepto de clase textual incluye categorías empíricas que emplean los miembros de una comunidad social. Mientras los especialistas son capaces de distinguir tipos y clases textuales, los usuarios lingüísticos solo pueden reconocer clases de textos producidos en la vida cotidiana.

otros que incluso se identifican como ‘opiniones’. Destaca también el hecho de que las opiniones que contienen expresiones valorativas desempeñan un papel central en otras clases textuales que no parecen ser consideradas como instancias del tipo discursivo. Es el caso de las denominadas críticas de arte, destinadas a la evaluación de, por ejemplo, obras literarias, obras teatrales, películas, óperas, etc. A este género nos referiremos también brevemente en el curso de este trabajo.

2. LA OPINIÓN EN LOS TEXTOS ARGUMENTATIVOS

Los especialistas en el dominio de la argumentación informal (e.g. Toulmin 1976, van Eemeren y Grootendorst 1992, Lo Cascio 1998, etc.) concuerdan, en gran medida, en considerar que la opinión es uno de sus constituyentes centrales, junto con los datos y las reglas generales. Al respecto, Toulmin (1976) sostiene que la opinión (*claim*) se constituye en la tesis o hipótesis avanzada de la argumentación a partir de los datos, siendo, por tanto, uno de los elementos centrales de la argumentación. Por otra parte, para van Eemeren y Grootendorst (2002), la opinión se relaciona con un punto de vista. Señalan al respecto: “Dado que uno puede tener un punto de vista con respecto a cualquier tema, un punto de vista puede tener cualquier contenido. Los puntos de vista pueden expresar opiniones que se refieren a hechos, ideas, acciones, actitudes, o cualquier otra cosa. Pueden tener que ver no solo con asuntos relativamente simples, sino también con asuntos de extrema complejidad. Podemos sostener la opinión de que Amsterdam es la ciudad más sucia de Europa, que Baudelaire es el mejor poeta francés.... Pero también podemos adherir al punto de vista de que el altruismo es una forma de egoísmo hábilmente disfrazada... o que la teoría cuántica es confirmada por la teoría de la relatividad” (2002: 34). Van Eemeren y Grootendorst también proponen una distinción entre los puntos de vista positivos y negativos. Sin embargo, pese a que presentan, al respecto, un conjunto de expresiones lingüísticas introductorias, no discuten el estatus de los predicados evaluativos –los cuales se instalan en este estudio como nuestro principal foco de atención. En último término, estos autores parecen obviar una aparente diferenciación inicialmente planteada entre qué exactamente se constituye en un punto de vista y en una opinión³.

³ Si nuestra lectura es correcta, aun cuando la primera parte de la explicación de van Eemeren y Grootendorst implica una cierta diferencia entre los términos *punto de vista* y

Por otra parte, según Lo Cascio (1998), se argumenta para persuadir a un determinado interlocutor de la validez de una opinión. Este autor subsume la opinión como parte de un razonamiento al proponer que, entre las características (esto es, componentes) de un texto argumentativo se encuentra “*un razonamiento para convencer de la validez de una opinión, principalmente subjetiva, formado por al menos una opinión y uno o más argumentos*” (Lo Cascio 1998: 40). Esta posición es, en gran medida, también concordante con el estatus asignado a la opinión por otros autores fundadores de la argumentación informal.

La expresión de una opinión es característica de ciertas clases textuales normalmente presentes tanto en el medio oral como en el escrito y a las cuales se les asigna un estatus convencional, en términos de aparición regular, en los medios de comunicación de masas. En los medios escritos, por ejemplo en diarios y revistas, los editoriales, las cartas al director e incluso algunas entrevistas normalmente cumplen la función de servir de canales de expresión de opiniones acerca de, por lo general, temas contingentes. Una situación similar es también propia de los programas de los medios radial y televisivo: foros de debate, entrevistas, comentarios, principalmente. Todos estos eventos comunicativos se caracterizan, de un lado, por la expresión de una opinión principal, como también de otras secundarias y, de otro, por la presentación de una necesaria argumentación destinada a respaldar la o las opiniones presentadas. Como ya se ha planteado, las opiniones normalmente contienen juicios valorativos que son expresión directa de la evaluación entregada por el enunciador. La función comunicativa que estos juicios cumplen en estas clases textuales y en otras será tratada en la próxima sección.

opinión, en las dos últimas ideas recién citadas se los emplea como equivalentes o, al menos, intercambiables. Sin embargo, la posterior ampliación de sus planteamientos mueve a pensar que el punto de vista es un componente discursivo, mientras que la opinión es una realización textual, esto es, la opinión se constituye en la expresión del punto de vista. En otra perspectiva, la opinión podría ser caracterizada como una manifestación de la ‘subjetividad’ del enunciador, mientras que el punto de vista podría reflejar la ‘objetividad’ de éste, basado en su conocimiento especializado. En este trabajo no se hace ninguna distinción entre tales términos y se les considera como intercambiables.

3. LA EVALUACIÓN COMO COMPONENTE DE LA OPINIÓN

Al examinar las diferentes clases de textos producidos en los medios de comunicación, es posible advertir, como se explicó anteriormente, la presencia regular de un tipo discursivo cuyo propósito principal es la expresión de una opinión, en la mayoría de los casos destinada a poner de manifiesto una evaluación⁴, o apreciación personal, de un determinado estado de cosas o problemática. Al respecto, parece válido señalar que la clase textual evaluativa prototípica es aquella constituida por las denominadas ‘críticas de arte’, o ‘críticas especializadas’, en que el enunciador revisa, con el fin de evaluar y/o calificar producciones de distintos géneros artísticos, e.g. obras literarias, musicales, cinematográficas, etc. Se presenta, a continuación, un fragmento de un texto que constituye la crítica de una película, instancia típica de la clase mencionada. En resumen, junto con una breve presentación de la carrera cinematográfica del director, se describen en dicho comentario los aspectos y elementos más destacados, i.e. dignos de crítica, de esta obra específica. También, sobre estos, el comentarista entrega, simultáneamente, una serie de juicios evaluativos que permiten al lector establecer la calidad artística del film. Las expresiones valorativas son aquí presentadas en cursivas.

(2) “*Salomé*”

El cineasta español Carlos Saura completa ya casi una decena de películas explorando las relaciones entre el cine y la música... En *Salomé*, toma la historia

⁴ Al respecto, el término *evaluación* es definido en el diccionario de la RAE como sigue: “acción y efecto de evaluar”. Este último término, a su vez, es definido como “...señalar el valor de algo. || 2. estimar, apreciar, calcular el valor de algo”.

Por otra parte, *valoración* es definido en el diccionario de la RAE como la “acción y el efecto de valorar”. A su vez, *valorar* se define como: “... || 2. Reconocer, estimar o apreciar el valor o mérito de una persona o cosa. ||”, mientras que el término *valor* se define, según lo que es pertinente para este trabajo, como “...3. Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase. ||...10. Cualidad que poseen algunas realidades, ...por lo cual son estimables. Los valores tienen polaridad en cuanto son positivos o negativos, y jerarquía en cuanto son superiores o inferiores...”.

Podemos observar que las definiciones presentadas en el diccionario para los términos *evaluación* y *evaluar* no recogen los significados a ellos atribuidos en ciertos dominios especializados, como el nuestro. Por tanto, en el presente trabajo, y en atención a su uso más frecuente en los trabajos consultados, se preferirán los términos *evaluar* y *evaluación* y se considerará que sus significados pertinentes son equivalentes al significado de *valorar* y *valoración*. Otros diccionarios, en particular de registros especializados, e.g. filosofía, sociología, etc., podrían avalar esta decisión.

bíblica de la mujer de la corte de Herodes que hizo cortar la cabeza a Juan el Bautista... *Es, pues, una pieza simplificada y reconcentrada... Es un ejercicio algo pedante, pero tiene cierto valor pedagógico básico... No es lo mejor de Saura en el campo casi experimental al que ha consagrado parte de su filmografía...*

(*El Sábado*, Revista de *El Mercurio*, p. 4, 26/9/2003)

Según nuestra observación, el discurso de esta clase textual –lo que parece constituirse en una característica del género– no es necesariamente respaldado por una argumentación sistemática, sino que parece ser fundado –según la convención social tácita establecida por la comunidad– por el reconocimiento implícito que recibe el enunciador al asignársele estatus de especialista en el respectivo dominio. Por tanto, el discurso subyacente a una crítica especializada estándar no podría ser considerado como manifestación de argumentación informal (a menos que, excepcionalmente, manifieste que los componentes básicos de ésta se encuentran en funcionamiento explícita o implícitamente). De todas maneras, la presencia en los medios de comunicación masivos y en otros canales de una o más clases textuales (e.g. los comentarios críticos, las reseñas académicas, los informes técnicos de evaluación) cuya función comunicativa principal, o macroacto de habla (van Dijk 1977), es la evaluación, es indicativa de la consecuente existencia de un tipo de discurso que, estimamos, no parece haber obtenido suficiente reconocimiento –como categoría descriptiva al menos– por los analistas del discurso. Se requiere, por tanto, su investigación sistemática en los dominios aquí referidos.

4. EL PRESENTE ESTUDIO

Fundado en los antecedentes expuestos hasta este punto, el presente trabajo se propone llamar la atención sobre la existencia de un tipo de realización discursiva, la evaluación en la expresión de una opinión. Específicamente, este estudio examina el funcionamiento de los predicados evaluativos como uno de los componentes centrales de la opinión, acto de habla que ha sido tradicionalmente tratado como uno de los recursos funcionales básicos empleados en el discurso argumentativo (cf. Lo Cascio 1998). Sin embargo, el importante rol asignado a la opinión, o punto de vista, en la configuración del argumento informal parece no haber sido acompañado de la suficiente consideración del componente evaluativo. De hecho, este estado de cosas ha causado que, según nuestro juicio, aún no se reconozca suficientemente que algunas clases textuales –por ejemplo,

los editoriales de diarios y revistas– estén fundamentalmente dirigidos a entregar una evaluación, tanto en términos globales como particulares, de un cierto estado de cosas.

Junto con las distintas categorías de modalidad, la evaluación se constituye en una importante categoría componente de la subjetividad del enunciador del discurso. Los investigadores lingüísticos han entregado exhaustivas descripciones de la modalidad oracional (por ejemplo, según se encuentra presente en el inglés y en otras lenguas, Lyons 1977, 1995 y, particularmente, Palmer 1986). Sin embargo, no resulta tarea fácil encontrar estudios que describan, en términos sistemáticos, la expresión de los significados de evaluación⁵. Un estudio que entrega algunas propuestas sistemáticas acerca de los significados evaluativos, especialmente acerca del rol de los lexemas del español en el discurso, es presentado por Kerbrat-Orecchioni (1993). En lo que viene, presentamos los aspectos centrales de tales propuestas.

Según Kerbrat-Orecchioni, cuando el enunciador verbaliza el mensaje acerca de un determinado referente, puede optar por dos tipos de formulaciones: el *discurso objetivo*, por medio del cual intenta eliminar toda expresión personal en su enunciación, y el *discurso subjetivo*, a través del cual o bien hace explícita su apreciación –i.e. evaluación personal– de los referentes del discurso, o bien reconoce ser la fuente de la evaluación. Sin embargo, plantea la autora, no es tarea fácil establecer límites precisos entre ambos tipos de discurso: se debe tener presente que, básicamente, “...toda unidad léxica es, en un cierto sentido, subjetiva, dado que las ‘palabras’ de la lengua no son jamás otra cosa que símbolos sustitutivos e interpretativos de las ‘cosas’...” (Kerbrat-Orecchioni 1993: 92). Por otra parte, no existen límites precisos o absolutos que marquen la dicotomía *discurso objetivo/subjetivo*, sino una gradación entre los lexemas que se distribuyen a lo largo de un *continuum*. Es decir, el o los significados de un lexema solo pueden ser más o menos objetivos o subjetivos. Para dar cuenta del grado de subjetividad presente en el significado de un elemento léxico, Kerbrat-Orecchioni (1993: 94) propone la categoría de *subjetivema*, la cual puede contener rasgos semánticos afectivos, axiológicos o modalizadores.

Un examen inicial respecto de las distintas clases léxicas permite observar que las clases abiertas incluyen elementos con significados tanto

⁵ Tampoco parece posible hallar estudios que delimiten, en términos precisos, los espacios conceptuales y funcionales, i.e. semánticos y pragmáticos, propios de la modalidad y de la evaluación (cf. Palmer 1986, por ejemplo).

objetivos como subjetivos. En cambio, los miembros de las clases cerradas —con exclusión, especialmente, de la subclase de verbos auxiliares modales y de un número no menor de elementos de otras subclases que también expresan modalidad— tienden a denotar, mayoritariamente, significados objetivos⁶. Por otra parte, es posible plantear que entre las clases abiertas se origina una jerarquía de subjetivización, en cuanto un mayor número de los componentes de una clase determinada expresan un mayor número de significados subjetivos que los de otra clase. En este sentido, puede establecerse la siguiente jerarquía de orden descendente: adjetivos, adverbios, verbos y sustantivos. Esto no impide que mediante la derivación léxica —por ejemplo, de verbo a adjetivo o a sustantivo, o de adjetivo a sustantivo, o en la dirección diametralmente opuesta— también se marque, en un lexema derivado y con la debida inclusión de el o de los rasgos semánticos propios de la clase léxica en cuestión, el mismo significado básico subjetivo del lexema original: e.g. *agradar* → *agradable* / *agrado*, *cuestión* → *cuestionar* → *cuestionable*.

En el marco establecido para este trabajo, se adoptará, parcialmente, la clasificación semántica de los adjetivos propuesta por Kerbrat-Orecchioni (1993). Sin embargo, en lugar de visualizar solo los adjetivos, y estos solo como lexemas, en la expresión de los significados evaluativos, se optará por el amplio examen de las frases adjetivas y de otros sintagmas en sus funciones discursivo-textuales. Tal es el caso de las frases nominales y verbales, las cuales manifiestan también una gran capacidad funcional-pragmática para expresar significados valorativos. Debe también reconocerse las funciones discursivo-textuales de los elementos adverbiales actitudinales (*disjuncts*), propuesta por Quirk *et al.* (1985); en particular, aquéllos descritos tanto como *marcas evaluativas* y *marcas de estilo*. Junto a ellos, se incluirán algunos sintagmas relacionados, las frases adjetivas y nominales, y algunos tipos de construcciones que también son empleados en la expresión de significados evaluativos, e.g. un subconjunto de cláusulas principales o matrices (Quirk *et al.* 1985), introductorias de cláusulas nominales *constituyentes* (Zenteno 1990) que pueden sustituir los sintagmas ya listados: *lamentablemente* → *lamentamos que*, *curiosamente* → *resulta ser un hecho curioso que*. Todos estos elementos funcionan, en forma independiente o en combinación con los elementos predicativos, en la expresión de los significados valorativos.

⁶ Mientras las categorías léxicas de contenido (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios) son consideradas clases abiertas por estar constituidas por un número ilimitado de miembros, las clases léxicas funcionales (preposiciones, conjunciones, determinantes y verbos auxiliares, entre otras) constituyen clases cerradas.

A partir de la distinción entre los adjetivos objetivos y subjetivos, Kerbrat-Orecchioni (1993) propone dos subclases de adjetivos subjetivos: *afectivos*, que caracterizan un referente poniendo de manifiesto una reacción emotiva del enunciador (e.g. *horroroso, feliz*), y *evaluativos*. Los segundos se subdividen en *no-axiológicos* y *axiológicos*. Los adjetivos *no-axiológicos*, o *descriptores*, no marcan ningún juicio de valor ni manifiestan actitud, pero sí denotan una calificación cualitativa o cuantitativa de un referente sobre la base de una norma o criterio social o cultural: e.g. *alto, frío, largo*, etc. Los adjetivos axiológicos, por su parte, denotan una cualidad valorativa, por ejemplo, *deseable* o *no deseable, bueno* o *malo, útil* o *inútil*.

Por otra parte, en el marco general de su comprehensiva descripción de los elementos adverbiales de la lengua inglesa, y con respecto a lo que aquí interesa –las marcas actitudinales–, Quirk *et al.* (1985) proponen una distinción entre las de *contenido*, que se subdividen entre las de *expresión de certeza* y las de *evaluación*. En un trabajo anterior (Zenteno 1997), hemos propuesto una subdivisión interna adicional de estas dos categorías. Distintas marcas de contenido explicitan diferentes grados de certeza a lo largo de un *continuum*, cuyos extremos son la alta y baja certeza, próximas a la absoluta certeza e incerteza, respectivamente, mediando entre ellas distintos grados de posibilidad. En cuanto a las marcas de evaluación, éstas pueden indicar grados opuestos de valoración: ‘positiva’/‘negativa’, mediando entre ellas la valoración ‘neutra’. Al incluir la expresión de posibilidad, las marcas de certidumbre expresan significados de modalidad, mientras que las de evaluación expresan significados axiológicos similares a los establecidos por Kerbrat-Orecchioni (1993). Por cuanto estas categorizaciones tienen una orientación semántica, el marco general y los criterios categoriales son también aplicables al sistema léxico-gramatical del español para establecer similares categorías descriptivas.

5. ANÁLISIS

A continuación, se presenta una propuesta de análisis del componente evaluativo fundada tanto en los planteamientos como también en las categorías descriptivas presentadas en las secciones anteriores. Se analizará un editorial de prensa titulado *Trillium y Tompkins*⁷. El texto puede ser

⁷ Este editorial (v. el Apéndice de este artículo), suscrito por Alvaro Fischer Abelluk, apareció en el diario *El Mercurio*, de Santiago, el 6 de abril de 1997. El editorialista se

considerado como una instancia de discurso argumentativo ‘dialéctico’ (Lorenzini y Ferman 1988). Esta modalidad argumentativa puede ser descrita, brevemente, en los términos siguientes:

La estructura del tipo de discurso argumentativo dialéctico subyacente al texto bajo análisis implica la formulación y argumentación acerca de dos tesis principales en oposición. Después de presentar los antecedentes generales del tema o *tópico discursivo* (Soto y Zenteno 2001-2003), el enunciador formula una de las tesis y elabora la argumentación, validatoria o invalidatoria, la cual es conducente a la primera conclusión parcial. Un procedimiento similar es elaborado en torno de la segunda tesis. El carácter dialéctico del discurso se pone de manifiesto por medio de la oposición, explícita o implícita, de las dos tesis, a la vez que se presenta la respectiva evidencia conducente a la validación de una de ellas y refutación de la otra. Todo esto conduce a la consecuente conclusión final. Se reitera, en este punto, que cada una de las tesis parciales, como también las conclusiones parciales y final, pueden constituirse en la expresión de una opinión o juicio valorativo.

En el texto bajo análisis, el editorialista introduce los antecedentes generales concernientes a los dos referentes centrales configuradores del *tópico discursivo* –Trillium y Tompkins–, proyectos de desarrollo forestal y de conservación del medio ambiente, respectivamente, en el sur de este país. En (3) se presenta una versión resumida y diagramada de dicha introducción, con referencia específica a los respectivos fines perseguidos por cada proyecto, según lo formulado por el enunciado. A continuación de la presentación de los objetivos, se encuentra la primera expresión de opinión evaluativa y la formulación de un par de preguntas retóricas:

(3) *TRILLIUM Y TOMPKINS*

Coinciden hoy en Chile dos proyectos relacionados con el destino de más de 250.000 hectáreas de bosque nativo cada uno...

TRILLIUM

OBJETIVO: *explotar parte de los bosques de lenga en Tierra del Fuego para producir maderas de alta calidad*

TOMPKINS

conservar permanentemente inalteradas todas las tierras del proyecto inspirado en la ecología profunda

presenta como ingeniero matemático y empresario. Este antecedente profesional es indicativo del hecho de que el enunciador tiene conocimiento especializado acerca de la problemática que se discute en el editorial, lo cual es pertinente al dominio de investigación en que se ha generado este estudio.

OPINIÓN / EVALUACIÓN: *Curiosamente*⁸, *ambos proyectos son muy cuestionados por la opinión pública*

PREGUNTA RETÓRICA 1: *¿Cómo decidir cuál es la posición correcta?*

PREGUNTA RETÓRICA 2: *Existe alguna intermedia o distinta?*

Mediante el empleo de la expresión actitudinal *curiosamente*, el enunciador evalúa, más bien negativamente, el hecho de que la opinión pública cuestione, en lugar de aprobar, los proyectos ecológicos Tompkins y Trillium. Las dos preguntas retóricas, recurso convencional de frecuente empleo en el discurso argumentativo, son conducentes, respectivamente, a la primera tesis principal de la argumentación, que se presenta en (4), y a la segunda tesis principal, la cual será presentada más adelante en el editorial.

(4) *A mi juicio, las opciones representadas por Trillium y Tompkins son ambas válidas y, básicamente, son las únicas deseables.*

Puede observarse que esta primera tesis es equivalente a la expresión de una opinión, lo cual es explicitado por medio de la marca introductoria *a mi juicio*. El enunciado de la opinión, a su vez, contiene predicados evaluativos y, axiológicamente, positivos. Si se considera la exposición general del tema y la intencionalidad del enunciador, esta tesis principal puede ser sintetizada en los términos siguientes en (5) –haciendo la salvedad de que se mantiene su carácter de opinión, incluso en presencia de una marca de subtópico, que aquí se señala en paréntesis cuadrados:

(5) *[En lo concerniente al tema del medio ambiente.] las opciones privadas, desarrollista y conservacionista, son ambas válidas y son las únicas propuestas deseables.*

Lo anterior equivale a plantear que no es posible formular esta tesis sin la expresión de la opinión, marcada como tal o no, todavía presente en el enunciado, por cuanto no es posible remover los predicados evaluativos positivos: *ambas válidas* y *las únicas propuestas deseables*. Este hecho pone de manifiesto, por tanto, el estrecho vínculo pragmático existente entre ambas nociones en el discurso subyacente a esta clase textual.

Luego de la presentación de esta primera tesis principal, el editorialista pondera, en términos contrastivos y mediante la presentación de argumentos al respecto, los méritos relativos de cada proyecto. La mayor parte de

⁸ En todos los datos que se mostrarán en lo que continúa, el subrayado es nuestro. Se lo utilizará para destacar las expresiones evaluativas empleadas por el editorialista.

los argumentos son también opiniones, las que incluyen juicios de valor positivos. Algunas de ellas son fundamentadas mediante la entrega de evidencia del caso. En (6) se presenta una síntesis de los respectivos argumentos que apoyan cada una de las posiciones:

(6)	TRILLIUM	TOMPKINS
	- <i>pretende explotar el bosque en la forma más amigable posible</i>	- <i>desea mantener inalterado el Parque Pumalín para garantizar su permanencia</i>
	- <i>es compatible con la factibilidad económica requerida por todo proyecto</i>	
	- <i>ha contratado científicos chilenos y extranjeros para estudiar el bosque de lenga</i>	
	- <i>ha preparado planes para explotarlo con un ritmo sostenible</i>	
	- <i>se ha comprometido con revisar esos planes cada año</i>	
	- <i>se ha preocupado responsablemente de explotar el bosque nativo de manera sustentable</i>	

Puede observarse ahora que entre los argumentos correspondientes a cada uno de los proyectos, los que en un número mayor (6 *versus* 1) apoyan a Trillium, se encuentran ya sea varios predicados o marcas de evaluación positiva: *en la forma más amigable posible, es compatible (con la factibilidad económica requerida por todo proyecto), se ha preocupado responsablemente de explotar el bosque nativo de manera sustentable*. De todas maneras, todos los argumentos presentados son, en general, de valoración positiva, lo cual es indicativo de la posición preferencial –Trillium sobre Tompkins– que adopta el editorialista. No obstante, esta relativa preferencia no invalidará su posición última respecto de las soluciones alternativas de la problemática central planteada: el desarrollo y conservación del medio ambiente por la empresa privada o la intervención del Estado para su preservación.

El enunciador también presenta un número de posibles hechos –lo que se indica mediante verbos y adverbiales modales– que son empleados como contra-argumentos de cada una de las posiciones oponentes. De un modo similar al formato anterior, esta contra-evidencia también contiene argumentos que se constituyen en opiniones secundarias. Estas implican predicados evaluativos negativos, como se indica mediante las paráfrasis en paréntesis cuadrados en (7):

(7) TRILLIUM

- sin embargo, a pesar de que es muy probable que el bosque resultante mejore, eso no se puede garantizar pues no existen procesos tecnológicos sin riesgos.

[la mejoría del bosque no es garantizable]

TOMPKINS

- puede ocurrir que fenómenos naturales lo destruyan parcial o totalmente. En otras palabras, tampoco puede garantizar su objetivo.

[el bosque es destructible, i.e. su conservación no es garantizable]

En cuanto a la correspondiente conclusión de la primera tesis parcial, en su formulación puede evidenciarse la opinión implicada (donde los paréntesis cuadrados marcan la interpretación nuestra):

- (8) *La competencia entre privados por el adecuado uso de la Tierra y recursos naturales disponibles, que los proyectos Trillium y Tompkins representan en dos formas opuestas, es la [única] manera [válida] en que deben resolverse los planteamientos conservacionistas y desarrollistas, que se repetirán con frecuencia en el futuro.*

Por el carácter dialéctico argumentativo ya descrito, la primera tesis es luego opuesta a la segunda tesis principal oponente. En la introducción de ésta, el enunciador establece referencia con la segunda pregunta retórica y explícita su función pragmática de opinión por medio de la misma marca empleada anteriormente, *a mi juicio*. Los enunciados correspondientes son presentados en forma resumida en (9):

- (9) *Queda sin responder la interrogante planteada más arriba, acerca de si existen otras opciones distintas para resolver el dilema conservación versus desarrollo, o ecología profunda versus desarrollo. A mi juicio, está la opción de la intervención estatal ...Este modo de intervención no es aceptable por dos razones:...*

Puede observarse que esta segunda tesis, la que se sintetiza en (10), contiene un predicado axiológico negativo:

- (10) *La intervención del Estado en el tema del medio ambiente no es aceptable.*

El enunciador argumenta en contra de la intervención del Estado por cuanto éste “*se transformaría en un agente conservacionista más*”. Para sustentar su tesis, entrega la argumentación presentada en (11). De un modo similar al formato anterior, en la validación de esta opinión, el editorialista también presenta argumentos que se constituyen en opiniones secundarias y que contienen predicados evaluativos.

- (11) *Este modo de intervención no es aceptable por dos razones: En primer lugar, porque las inversiones que haga el Estado en esta materia serán necesariamente discrecionales. No resulta aceptable que un burócrata desde un asiento metropolitano decida que comprar hectáreas de bosque nativo para su preservación inalterada es mejor que destinarlos a la educación u otra prioridad. La segunda, porque la mejor manera de asegurarse que el objetivo de mantener inalterada la naturaleza es que el Estado sea dueño de esos terrenos, o que congele su uso, pues el Estado dueño... es equivalente a "sin" dueño...*

Finalmente, en la presentación de la conclusión central, el enunciador confirma la validez de la primera tesis principal y consecuente rechazo de la segunda. Una vez más, la función pragmática de opinión queda reflejada en la enunciación del caso, esta vez mediante la presencia de un predicado verbal modal, el cual, además, activa una presuposición –que contiene un predicado evaluativo positivo, como puede observarse en (12) a continuación, en que se explicitan las presuposiciones generadas en paréntesis cuadrados.

- (12) *Los proyectos de Trillium y del señor Tompkins deberían aprobarse y competir por demostrar sus bondades y el Estado permanecer como observador neutral que hace cumplir la normativa de buena fe.
[Los proyectos Trillium y Tompkins pueden demostrar sus bondades, i.e. son beneficiosos para el desarrollo y conservación del medio ambiente.]
[En el tema del desarrollo y conservación del medio ambiente, el Estado cumple un mejor rol como un observador neutral.]*

6. COMENTARIOS FINALES

El análisis primario aquí presentado ha tenido como finalidad, por una parte, describir las funciones semántico-pragmáticas que cumplen las marcas y predicados evaluativos como componentes centrales o prominentes de las opiniones expresadas en los editoriales de prensa. Por otra parte, ha intentado poner de manifiesto que las opiniones o tesis, según Lo Cascio (1999), y van Eemeren y Grootendorst (1992), entre otros, toman un importante posicionamiento en el tramado del discurso, de manera tal que la estructura argumentativa allí elaborada cumple una función sustentadora de la expresión de opiniones y de la configuración de sus significados evaluativos componentes. Estas constataciones motivan, por tanto, el apoyo de la segunda de las preguntas alternativas planteadas en el inicio de este trabajo: En la expresión de su opinión, u opiniones, acerca de una problemática presentada, ¿el enunciador *evalúa* un estado de cosas para

validar su argumentación? o *¿argumenta* para fundamentar su evaluación de tal estado de cosas?. En los editoriales de prensa, entonces, la argumentación es puesta al servicio de la evaluación contenida en las opiniones. Aun cuando estamos conscientes del carácter exploratorio del presente estudio, el análisis del texto presentado y el examen previo de otros editoriales de prensa, como también de otras clases textuales relacionadas, nos inclinan a plantear que, en todas ellas, el macro-acto de habla configurador del discurso es aquél constituido por la expresión de una opinión personal mediante la cual se tiene la intención de entregar, primordialmente, una evaluación, positiva o negativa, de una problemática contingente. Tentativamente, concluiremos que, en los editoriales de prensa, la evaluación de un estado de cosas ocupa un lugar central y la argumentación está al servicio de la primera, constituyéndose en su soporte funcional. Sin embargo, la situación aquí discutida no minimiza el importante rol *funcional* o *mediatizador* de la argumentación. En efecto, de no estar la *opinión evaluativa* fundada en una trama argumentativa, el editorialista debilita el poder persuasivo de su discurso y arriesga, incluso, convertirla en una falacia.

Como lo comentáramos anteriormente, el componente evaluativo también es importante en otras clases textuales. Además de las críticas de obras de arte y de espectáculos artísticos, entre otros, las cuales con frecuencia no se fundamentan en una argumentación de base, es posible identificar otras clases textuales en que el componente evaluativo toma una posición central. Es el caso de, por ejemplo, las reseñas de publicaciones científicas y los informes técnicos, los cuales, en efecto, requieren estar sustentados sobre bases empíricas que, incluso, configuran una trama argumentativa. Las evaluaciones cumplen también un importante papel en los artículos científicos, aun cuando, en este caso, se subordinan a la estructura argumentativo-expositiva global de este tipo de discurso. En lo que viene a continuación, se discutirán algunos rasgos distintivos de las tesis, las opiniones críticas y las opiniones valorativas.

La consideración del papel que juega la opinión evaluativa en las clases textuales recién discutidas permite visualizar sus interrelaciones funcionales, de un lado, con la *tesis* –componente central de las clases textuales prototípicas del discurso expositivo científico– y, de otro, con la *opinión crítica* –constituyente central de las críticas de arte, clase textual prototípica del aquí denominado *discurso evaluativo*. ¿Cómo establecer límites más precisos entre estas tres categorías? Las tesis del discurso expositivo, como también los juicios evaluativos allí presentes, según su modalidad de funcionamiento en distintas clases textuales científicas –los informes científicos o tecnológicos, o las reseñas de publicaciones especializadas–

requieren ser sustentadas en una sólida argumentación basada en evidencia empírica, especialmente. Las opiniones críticas, por su parte, *no* parecen requerir de una argumentación, por cuanto el discurso elaborado por el enunciador es respaldado por el 'conocimiento de experto' que le es asignado por la audiencia, en ocasiones incluso convencionalmente. Entre estos extremos, en un punto más bien intermedio, se posicionan las opiniones evaluativas, las cuales también necesitan ser sustentadas en una argumentación que, preferentemente, sea configurada sobre la base de evidencia objetiva, empírica o teórica. No obstante, en ocasiones, pueden ser fundamentadas sobre una base subjetiva, constituida por juicios o apreciaciones que sean, por ejemplo, productos de la reflexión intelectual del enunciador y que puedan ser validadas por su lógica o coherencia internas.

Por todo lo anterior, parece necesario, de un lado, emprender otros estudios que contribuyan a la explicación del funcionamiento pragmático del componente evaluativo en el plano discursivo-textual y la expresión de opinión en distintas clases textuales. De otro, es necesario presentar y desarrollar modelos descriptivos que permitan el análisis y explicación sistemáticos de estas categorías. Todo esto en consideración al hecho de que tales descripciones pueden facilitar su presentación en el proceso de enseñanza de la lengua materna, en el de las lenguas extranjeras y de al menos algunas variedades lingüísticas especializadas, como algunas propias del dominio periodístico y del académico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CIAPUSCIO, G. (1994). *Tipos textuales*. Buenos Aires: Oficinas de Publicaciones CBC.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1993). *La enunciación de la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Edicial.
- LO CASCIO, V. (1998). *Gramática de la argumentación*. Madrid: Alianza Editorial.
- LÓPEZ, C. (1996). *Modos de razonamiento. Introducción a la teoría de la argumentación*. Santiago: B & S Publicaciones Ltda.
- LORENZINI, E. Y FERMAN, C. (1988). *Estrategias discursivas*. Buenos Aires: Editorial Club de Estudio.
- LYONS, J. (1977). *Semantics* (Vol.1-2). Cambridge: Cambridge University Press.
- LYONS, J. (1995). *Linguistic semantics. An introduction*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PALMER, F. (1986). *Mood and modality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- QUIRK, R., S. GREENBAUM, G. LEECH, y J. SVARTVIK (1985). *A comprehensive grammar of English*. Harlow, Essex: Longman Group Ltd.
- SEARLE, J. (1969). *Speech acts: An essay in the philosophy of language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SOTO, G. Y C. ZENTENO. (2001-2003). "La subtopicalización en el discurso científico escrito", en *Lenguas Modernas* 28-29: 29-52.
- TOULMIN, S. E. (1976). *Knowing and acting. An invitation to philosophy*. New York: MacMillan.
- VAN DIJK, T. (1977). *Text and context. Explorations in the semantics and pragmatics of discourse*. Londres: Longman Group Ltd.
- VAN EEMEREN, F. y R. GROOTENDORST (1992) [2002]. *Argumentation, communication and fallacies. A pragma-dialectical perspective*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Earlbnaw Associates (Traducción española: C. López y A. M. Vicuña. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile, 2002).
- ZENTENO, C. (1990). "La cláusula matriz y la cláusula nominal como cláusula constituyente. Procesos sintácticos relacionados", en *Actas del Séptimo Encuentro de la Sociedad Nacional de Profesores de Lenguas Extranjeras en la Enseñanza Superior*. Universidad de Santiago de Chile.
- ZENTENO, C. (1997). "Hacia una gramática textual en la enseñanza del inglés como lengua extranjera", en *Lenguas Modernas* 24: 169-185.

APÉNDICE

EL MERCURIO — Domingo 6 de Abril de 1997

Trillium y Tompkins

Coinciden hoy en Chile dos proyectos relacionados con el destino de algo más de doscientos cincuenta mil hectáreas de bosque nativo cada uno. El llamado proyecto Trillium, para explotar parte de los bosques de lenga que la empresa posee en Tierra del Fuego, con el objeto de producir maderas duras de alta calidad, y el proyecto Pumalín, ubicado en los terrenos adquiridos por el inversionista norteamericano Douglas Tompkins, cuyo objetivo es exactamente el opuesto, es decir, conservar permanentemente inalteradas todas esas tierras, inspirado en la corriente de pensamiento llamada ecología profunda.

Curiosamente, ambos proyectos, a pesar de representar las antipodas de la manera como los seres humano deseamos relacionarnos con nuestro entorno, son muy cuestionados por la opinión pública.

¿Cómo decidir cuál es la posición correcta? ¿Existe alguna intermedia o distinta? A mi juicio, las opciones representadas por Trillium y Tompkins son ambas válidas y, básicamente, son las únicas deseables.

Trillium es un proyecto que pretende explotar el bosque de la forma más amigable con el medio ambiente que es posible obtener con los conocimientos científicos y tecnológicos actuales, compatible

con la factibilidad económica que todo proyecto de inversión requiere. Ha contratado científicos chilenos y extranjeros para estudiar el bosque de lenga, ha preparado planes para explotarlo con un ritmo tal que nunca haya menos de noventa por ciento del bosque en pie y se ha comprometido con revisar esos planes de manera anual, de tal manera de incorporar los nuevos conocimientos y experiencias que su explotación genere a los planes de mantención y cuidado que ha presentado. Si hay un proyecto de explotación del bosque nativo que se ha preocupado responsablemente de hacerlo de manera sustentable, este es el proyecto Río Cóndor, de Trillium. Sin embargo, a pesar de que es muy probable que el bosque resultante mejore, eso no se puede garantizar, pues no existen procesos tecnológicos sin riesgo.

Por otra parte, el señor Tompkins desea mantener inalterado el parque Pumalín, pues cree que de esa forma tiene garantizada la permanencia de ese espacio natural. Así como hay una buena probabilidad de que si logra mantener el lugar con pocos seres humanos, su objetivo de preservación natural se obtenga, también puede ocurrir que fenómenos naturales como rayos, incendios, plagas, cam-

bios climáticos u otros lo destruyan parcial o totalmente. En otras palabras, tampoco puede garantizar su objetivo.

Personalmente, soy contrario a la ecología profunda. Creo que el camino de los seres humanos, así como el de todo el mundo vivo, es el de la evolución sobre la base del algoritmo de selección natural. Así, transitamos el estrechísimo camino disponible, de disminución de entropía, es decir, de aumento de orden, aumento de complejidad y aumento de diseño acumulado, que observamos como la historia de la evolución de nuestra especie y nuestra civilización, permanentemente ensayando y errando, en busca de aquello que nos perpetúa. Ese camino es el de Trillium: utilizar lo mejor de nuestra tecnología, someterse al sistema de restricciones ambientales aceptadas, y utilizar el entorno para continuar con el proceso de evolución descrito.

El camino del señor Tompkins, el de la ecología profunda, si lograra extenderse a todo el planeta, sería incompatible con la existencia de seis mil millones de seres humanos sobre la Tierra. Los aviones y teléfonos celulares que utiliza el señor Tompkins para comunicarse con el mundo, y todo el resto de los elementos de nuestra vida cotidiana que damos por sentado,

están fundados precisamente en la tecnología lograda por utilizar el camino opuesto al de la ecología profunda, y en el caso de que esta última fuese prevalente, acabaría con todos ellos.

Sin embargo, planteado como un "ensayo" más, realizado por un privado, compitiendo con los otros proyectos que sí creen en el desarrollo, es perfectamente legítimo y aceptable. Es más, es la única manera de establecer si proyectos conservacionistas de ese tipo tienen o no validez, puesto que tendrán que sobrevivir al paso del tiempo, las presiones poblacionales, etcétera.

La competencia entre privados por el adecuado uso de la tierra y recursos naturales disponibles, que los proyectos Trillium y Tompkins representan en dos formas opuestas, es la manera en que deben resolverse los planteamientos conservacionistas y desarrollistas, que se repetirán con frecuencia en el futuro.

Queda sin responder la interrogante planteada más arriba, acerca de si existen

otras opciones distintas para resolver el dilema conservación versus desarrollo, o ecología profunda versus tecnología. A mi juicio, salvo los obvios matices que la legislación ambiental proponga, la que, en general, debería estar en correspondencia con los conocimientos científicos y tecnológicos disponibles, está la opción de la intervención estatal.

El Estado puede intervenir a través de la adquisición de tierras para su conservación, o, lo que resulta equivalente, la dictación de leyes que congelen el uso de ciertas tierras. De esa forma se transformaría en un agente conservacionista más. Este modo de intervención no es aceptable por dos razones: En primer lugar, porque las inversiones que haga el Estado en esta materia serán necesariamente discrecionales. No resulta aceptable que un burócrata desde un asiento metropolitano decida que comprar hectáreas de bosque nativo para su preservación inalterada es mejor que destinarlos a la educación u otra prioridad. La segunda,

porque la mejor manera de asegurarse que el objetivo de mantener inalterada la naturaleza no se logre es que el Estado sea el dueño de esos terrenos, o que congele su uso, pues el Estado dueño, o un dueño sin capacidad de utilizar su predio, es equivalente a "sin" dueño. Sólo el derecho de propiedad privada asegura simultáneamente que los desarrollistas hagan utilización de los recursos naturales con racionalismo económico de largo plazo, al tener incentivos para hacer cálculos de valor presente con horizontes extensos, y que los conservacionistas mantengan la consistencia programática a la que se han comprometido.

Los proyectos de Trillium y del señor Tompkins deberían aprobarse y competir por demostrar sus bondades, y el Estado permanecer como observador neutral, que hace cumplir la normativa existente de buena fe.

Álvaro Fischer Abeliuk
Ingeniero Matemático y
Empresario